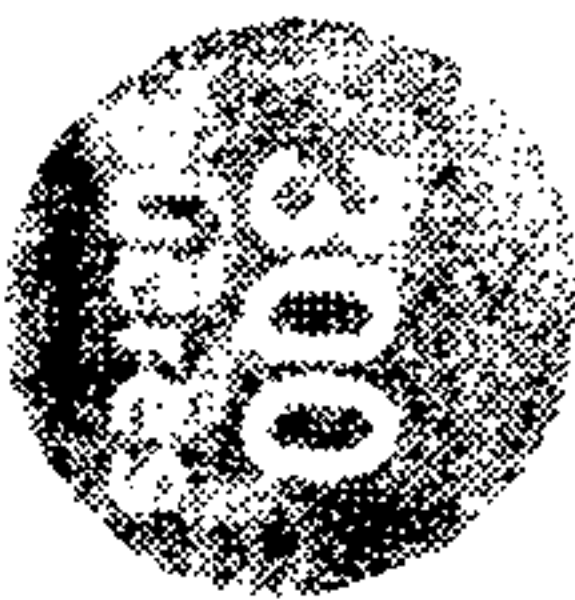




La Razon

DIARIO INDEPENDIENTE DE LA TARDE

MEMORIAS
Guayaquil, 3 de febrero de 1983. No. 1,490

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO
DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPA-
ÑIA PRISMATOR S.A.
1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de constitución simultánea de la Compañía PRISMATOR S.A. se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 3 de diciembre de 1982, ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, abogado Marcos Díaz Casquero; ha sido aprobada por el señor Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, abogado Manuel Molina Jell, mediante Resolución No. 83-2-1-1-0000129 el 20 de Ene. de 1983 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 1.184 el 27 de enero de 1983.
2.- DENOMINACION Y PLAZO.- La compañía se denominará PRISMATOR S.A. y tiene un plazo de duración de cincuenta años.
3.- DOMICILIO.- El domicilio de la Compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.
4.- OBJETO SOCIAL.- El objeto de la Compañía es de carácter civil y se dedicará a la compra venta para sí de bienes inmuebles y a la administración de los mismos, pudiendo realizar toda clase de actos y celebrar toda clase de contratos propios de la actividad inmobiliaria, relacionados, con su objeto y permitidos por la Ley. La compañía no se dedicará al corretaje de bienes raíces ni al ejercicio del comercio, ni de la industria.
5.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es de DOS MILLONES DE SUROS dividido en dos mil acciones ordinarias y nominativas de un mil suros cada una.
6.- INTEGRACION DE CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en número S/. 500.000,00; quedando por pagarse la cantidad de S/. 1.500.000,00 en el plazo de dos años en cualquiera de las formas permitidas por la Ley.
7.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente y el Gerente General. Ejercen la representación legal, judicial y extrajudicial el Presidente y el Gerente General, individualmente.
Ab. Miguel Martínez Davalos
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS OFICINA DE GUAYAQUIL
Guayaquil, 1 de febrero de 1983